

CONCON, 23 FEB 2015

**DECRETO REGISTRADO Nº 3 2 3**

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Supremo Nº 1.889, que reglamenta la Carrera Funcionaria.
- 2.- Lo dispuesto por los Artículos 5º, 6º, 13º, 14º de la Ley 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Decreto Supremo Nº 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concon.
- 4.- El Decreto Presupuestario Nº 25 de fecha 31 de Diciembre del 2014 que aprueba el presupuesto de Salud para el año 2015.
- 5.- El Decreto Registrado Nº 14 de fecha 25 de Enero del 2000 que aprueba la Carrera Funcionaria de Salud.
- 6.- Ficha Carrera Funcionaria de DOÑA MARIA JOSE LINARES ESTAY
- 7.- Certificado de Disponibilidad financiera nº 510 de fecha 17 de febrero del año 2015
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**D E C R E T O**

1.- **RECONOZCASE** a la Funcionaria DOÑA MARIA JOSE LINARES ESTAY, el nuevo puntaje por concepto capacitacion "Programa al Recien Nacido", "Control de infecciones", "trabajo en equipo", " Modelo de atencion integral de salud familiar" "acreditacion de Instituciones de salud", "Modelo de atencion integral de salud familiar", Actualizacion en desarrollo psicomotor" "nuevos desafios en lactancia" y el bienio cumplido en el mes de febrero del año 2015. el nuevo cambio de nivel en la Carrera Funcionaria de Salud, cancelese a contar del mes de enero del año 2015, como se indica a continuacion:

NOMBRE	JOR.	RUT.	NIVEL ACTUAL	PUNTAJE			NIVEL NUEVO
				EXPER.	CAPACITACION	TOTAL	
MARIA JOSE LINARES ESTAY			15	533	443.00	976.00	14
MATRONA CATEGORIA B							
JORNADA 44 HORAS							

2.- **NOTIFIQUESE** por Secretaria Municipal.  
 (CAMINO INTERNACIONAL 185 BLOCK C DTO.13 CONDOMINIO BRISAS. VIÑA DEL MAR)

**REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**  
 REGISTRO SIAPER  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 DIRECCIÓN DE CONTROL  
 DEPTO. SALUD  
 INTERESADO

OSG/MEG/RMR/evp

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Registrado	Observado	Notado
		7